

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16312 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Interventor General de clase primera del Ayuntamiento de Madrid (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Madrid (Madrid)

Puesto adjudicado: Interventor General de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 28 de julio de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 15 de agosto de 2008).

Resolución de adjudicación: Acuerdo de 18 de septiembre de 2008, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madrid.

Adjudicatario/a: Vigo Martín, Beatriz María (Núm. de Registro Personal: 405738/46/A3013).

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

16313 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase primera, del Ayuntamiento de Burgos, (Burgos), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Burgos, (Burgos).

Puesto adjudicado: Vicesecretaría, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 15 de agosto de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto de 18 de septiembre de 2008, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Burgos.

Adjudicatario/a: Pindado Minguela, Francisco J. (Núm. de Registro Personal: 9253306/68/A3011).

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16314 *ORDEN SCO/2841/2008, de 18 de septiembre, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/2495/2008, de 31 de julio, que modifica la Orden SCO/1109/2008, de 1 de abril, que resuelve concurso de traslados de personal laboral.*

Corrección de errores del anexo de la Orden SCO/2495/2008, de 31 de julio (Boletín Oficial del Estado, núm. 208, de 28 de agosto, página 35566), que modifica la Orden SCO/1109/2008, de 1 de abril, que resuelve concurso de traslados de personal laboral, en los términos que se transcriben:

Página 35566, n.º de orden 8, en la columna Jornada/Turno, donde dice: «37,5», debe decir: «37,5 (Tarde)».

Página 35566, n.º de orden 19, en la columna D.N.I., donde dice: «76.231.218», debe decir: «72.874.951». En la columna Apellidos y nombre, donde dice: «Parra Velázquez, Petra», debe decir: «Pascual Jiménez, Antonia». En la columna Ministerio cese, donde dice: «SC», debe decir: «DE».

Página 35566, n.º de orden 68, en la columna D.N.I., donde dice: «9.202.191», debe decir: «32.630.576».

Madrid, 18 de septiembre de 2008.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

16315 *ORDEN CIN/2842/2008, de 25 de agosto, por la que se corrigen errores de la Orden CIN/2117/2008, de 29 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertidos errores en la Orden CIN/2117/2008 de 29 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Profesores de Investigación (código 5402) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 18 de julio de 2008, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 31430, donde dice: «N.O.P.S.: 7. N.R.P.: 0722224268 A5402. Apellidos y nombre: Moscoso Sarabia, Luis Javier. Centro de destino: Insto. de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo»; debe decir: «N.O.P.S.: 7. N.R.P.: 0722224268 A5402. Apellidos y nombre: Moscoso Sarabia, Luis Javier. Centro de destino: Ctro. de Ciencias Humanas y Sociales».

Madrid, 25 de agosto de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

16316 *ORDEN CIN/2843/2008, de 25 de agosto, por la que se corrigen errores de la Orden CIN/2121/2008, de 20 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertidos errores en la Orden CIN/2121/2008, de 20 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Titulares (código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173,

de 18 de julio de 2008, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 31460, donde dice: «N.O.P.S.: 22. N.R.P.: 0000292235N A5404. Apellidos y nombre: Cerveny, Silvina»; debe decir: «N.O.P.S.: 22. N.R.P.: 0000292235N A5404. Apellidos y nombre: Cerveny Murcia, Silvina».

Página 31460, donde dice: «N.O.P.S.: 28. N.R.P.: 3510533013 A5404. Apellidos y nombre: Girart Romeu, José Miguel»; debe decir: «N.O.P.S.: 28. N.R.P.: 3510533013 A5404. Apellidos y nombre: Girart Medina, José Miguel».

Página 31472, donde dice: «N.O.P.S.: 187. N.R.P.: 4662614346 A5404. Apellidos y nombre: Fosalba Vela, Pablo. Provincia: Sevilla. Localidad del Puesto de Trabajo: Sevilla»; debe decir: «N.O.P.S.: 187. N.R.P.: 4662614346 A5404. Apellidos y nombre: Fosalba Vela, Pablo. Provincia: Barcelona. Localidad del Puesto de Trabajo: Barcelona».

Madrid, 25 de agosto de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

UNIVERSIDADES

16317 *RESOLUCIÓN de 1 septiembre de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que prevé:

«A los efectos del acceso de estos profesores al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Para la acreditación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.»

Solicitada por el funcionario y la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria que se relacionan a continuación, la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, en uso de las facultades que confiere el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Rector, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo) ha resuelto integrarlos en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con efectos de 1 de septiembre de 2008:

Don Roberto Esper-Chain Falcón, con DNI: 42835065 y Doña Alicia Santana Rodríguez, con DNI: 42788548.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOU, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín

Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de las Palmas. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Gustavo Montero García.

16318 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2007.*

Por Resolución de 14 de noviembre de 2007 (BOE número 290, de 4 de diciembre) se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos C1 y C2.

Elevada propuesta de adjudicación por la Comisión de Valoración y a la vista de la suspensión otorgada conforme al artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la adjudicación del puesto número 30: «Jefe Negociado de Vicerrectorado de Investigación» con motivo de la interposición de un recurso de alzada contra la citada propuesta, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, y por el artículo 101 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE 16 abril) ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos convocados a los funcionarios señalados en el Anexo de esta Resolución, de acuerdo con las bases de la convocatoria y la normativa vigente.

Segundo.—Posponer la adjudicación del puesto número 30: «Jefe Negociado de Vicerrectorado de Investigación», hasta la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración.

Tercero.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Mgco. de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.